

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 770-2016-ALC/MVE

Villa El Salvador, 12 de octubre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS, la Resolución de Alcaldía Nº746-2016-ALC/MVES, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución Nº746-2016-ALC/MVES se le delega facultades a **MARINA LUZ ZANABRIA LÍMACO**, Gerente de la Oficina de Administración de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;

Que, en la citada resolución se consignó la facultad de Aprobar la conformación de los comités de recepción de obras, y de aprobar las liquidaciones de obras, las mismas que corresponden a la Gerencia de Desarrollo Urbano según sus atribuciones establecidas en el artículo 93º del Reglamento de Organización y Funciones aprobados por Ordenanza 339º;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20º de la ley Nº27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- MODIFICAR el artículo 1º de la resolución de alcaldía Nº746-2016-ALC/MVES, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- DELEGAR en MARINA LUZ ZANABRIA LÍMACO, Gerente de la Oficina de Administración de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, las siguientes facultades:

- ✓ Aprobar los expedientes de contrataciones de los procesos de selección que convoque la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.
- ✓ Aprobar la conformación de los comités especiales permanentes y ad hoc de los procedimientos de selección de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.
- ✓ Aprobar la formulación y modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Villa El Salvador "

Artículo 2°.- QUEDAN subsistentes los demás artículos de la Resolución de Alcaldía antes referida.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración y a la Unidad de Abastecimiento el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

ABOG, LUIS E, SUMARAN SAAVEDRA SECRETARIO GENERAL Municipalidad Distritat De Villa El Salvador

GUIDO IÑIGO PERALTA

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz" PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87 Premio Príncipe de Asturias de la Concordia